ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORIA FONAM 002 DE 2025, CELEBRADO ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA y FUNDACIÓN PROFESIONAL PARA EL MANEJO INTEGRAL DEL AGUA - PROAGUA

Entre los suscritos a saber, **JORGE EDUARDO CEBALLOS BETANCUR**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.282.381 de Medellín, en su calidad de Director Territorial Pacifico (E), quién actúa a nombre de **PARQUES NACIONALES NATURALES -DIRECCIÓN TERRITORIAL PACIFICO**, en virtud de las facultades otorgadas mediante la Resolución No 216 de 06 de mayo de 2026 "Por medio de la cual se hace un encargo de funciones de un empleo de Libre Nombramiento y Remoción de Parques Nacionales Naturales de Colombia" y las facultades legales otorgadas mediante La Resolución 388 del 30 de diciembre del 2021, por la cual se delegan funciones y se dictan otras disposiciones, , quien en lo sucesivo se denominará **PARQUES**, por otra parte, **FUNDACIÓN PROFESIONAL PARA EL MANEJO INTEGRAL DEL AGUA - PROAGUA** NIT. No. **805.022.727-0** cuyo representante legal es el señor **JHON JAIRO DAZA** identificado con cédula de ciudadanía No 16.768.814 expedida en Cali , quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, acordamos LIQUIDAR DE MANERA BILATERAL DE MUTUO ACUERDO el ***CONTRATO DE CONSULTORIA FONAM 002 DE 2025*** previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

GENERALIDADES:

1.1. Que el día 28 de octubre del 2025, se suscribió el ***CONTRATO DE CONSULTORIA FONAM 002 DE 2025***, cuyo objeto es: "Realizar la caracterización de los componentes flora, aves, mamíferos y calidad de agua, en el Páramo de la subcuenca pance, del Parque Nacional Natural Farallones de Cali, especialmente en relación en los ecosistemas andinos y de páramo, en el marco de la conservación de la diversidad biológica de las Áreas Protegidas del Sinap Nacional."

1.2. Que el valor del CONTRATO DE CONSULTORIA FONAM 002 DE 2025**,** se estableció por la suma **NOVENTA MILLONES DE PESOS ($90.000.000) M/CTE,** con cargo al Registro Presupuestal No. 68425 del 30 de octubre del 2025, expedido por la profesional de presupuesto de la Dirección Territorial Pacífico de Parques Nacionales Naturales de Colombia.

1.3. Que el plazo de ejecución de CONTRATO DE CONSULTORIA FONAM 002 DE 2025, se estipuló hasta el 30 de diciembre de 2025, término que empezará a contar a

partir de la fecha de aprobación de la garantía, previa expedición del Registro Presupuestal Definitivo, hecho que se configuro el día 07 de Noviembre de 2025, sin embargo el mismo tuvo su inicio de ejecución contractual el día 12 de noviembre de 2025, de acuerdo al acta de inicio debidamente cargada en la plataforma Secop ll.

1.4. Que la forma de pago del **CONTRATO DE CONSULTORIA FONAM 002 DE 2025,** se estableció de la siguiente manera: "***Parques Nacionales Naturales - Dirección Territorial Pacifico (…),*** *pagará al contratista por cada uno de los productos efectivamente entregados, de conformidad con los precios unitarios establecidos en la oferta económica, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, (…).*

1.5. Los documentos que evidencian el cumplimiento de las obligaciones del contrato se pueden consultar en el contrato electrónico suscrito por medio de la página de SECOP II, en el numeral No 07 **documentos de ejecución del contrato** y en la plataforma de gestión documental de la entidad Orfeo en el expediente virtual No 2025751550100001E.

1.6. Que el contratista constituyó garantía de cumplimiento póliza **No. AB001396**, certificado **AB017834**, con la Aseguradora **LA EQUIDAD SEGUROS O.C.**, la cual fue aprobada por la entidad el 7 de **noviembre** de **2025** con los amparos que se describen a continuación.

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIAS	
		FECHA INICIO	FECHA FINAL
Cumplimiento del Contrato	18.000.000	28/10/2025	30/12/2026
Calidad del servicio	9.000.000	28/10/2025	30/12/2027
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnización Laboral	4.500.000	28/10/2025	30/12/2028

1.7. Que el contratista constituyó garantía de responsabilidad civil extracontractual con póliza **No. AB001397, Certificado AB017835** con la aseguradora **LA EQUIDAD SEGUROS O.C.**, la cual fue aprobada por la entidad el **7 de noviembre de 2025** con los amparos que se describen a continuación.

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIAS	
		FECHA INICIO	FECHA FINAL
Responsabilidad Civil Extracontractual	284.700.000	28/10/2025	30/12/2025

Que el contratista constituyó garantía de cumplimiento póliza **No. AB001396**, **Certificado AB017885**, con la Aseguradora **LA EQUIDAD SEGUROS O.C.**, en el anexo en mención se aclara número de contrato. la cual fue aprobada por la entidad el **7** de **noviembre** de **2025** con los amparos que se describen a continuación.

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIAS	
		FECHA INICIO	FECHA FINAL
Cumplimiento del Contrato	18.000.000	28/10/2025	30/12/2026
Calidad del servicio	9.000.000	28/10/2025	30/12/2027
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnización Laboral	4.500.000	28/10/2025	30/12/2028

Que el contratista constituyó garantía de responsabilidad civil extracontractual con póliza **No. AB001397, Certificado AB017887** con la aseguradora **LA EQUIDAD SEGUROS O.C.**, mediante el anexo en mención se aclara número de contrato, la cual fue aprobada por la entidad el **7 de noviembre de 2025** con los amparos que se describen a continuación.

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIAS	
		FECHA INICIO	FECHA FINAL
Predios Labores y Operaciones	284.700.000	28/10/2025	30/12/2025

2. DESARROLLO DEL CONTRATO

No. Modificación	Fecha Modificación	Tipo Modificación (Adición, Prorroga, Disminución, Otro sí)	Valor Si aplica	Objeto modificación (Enunciar de que trató la modificación)
Modificación No 01	10/12/2025	Modificación-aclaración	No aplica	En esta modificación se aclara la fecha de inicio del contrato digital, conforme al acta de inicio.

				que obra en documentos de ejecución.”.

2.2. Que, el profesional de presupuesto de la Dirección Territorial Pacifico de Parques Nacionales Naturales de Colombia, NO REALIZÓ liberación del valor del contrato, dado que se ejecutó en su totalidad.

2.3 Que, la supervisión durante la ejecución del contrato, fue ejercida por **JAIME ALBERTO CELIS PERDOMO** - JEFE DEL ÁREA PROTEGIDA PARQUE NACIONAL NATURAL FARALLONES DE CALI, Notificado por plataforma SECOP II el día de la suscripción del contrato y por medio del gestor documental Orfeo mediante Memorando No. 20257530007663 de fecha 12 de noviembre del 2025.

2.4. Que el pagador expidió al reporte de relación de pagos No. 69880326 el 11/03/2026, el cual hace parte integral de la presente liquidación, en la que se relaciona UN (1) pago por la suma total de **NOVENTA MILLONES DE PESOS ($90.000.000) M/CTE.**

2.5 Que el suscrito supervisor del contrato mediante informe final de supervisión y certificado radicado en gestor documental de la entidad Orfeo y en plataforma SECOP II en ejecución del contrato cuenta del correcto cumplimiento del objeto contratado.

2.6. Que en la ejecución del contrato SI _x_ NO_ existió contratación derivada.

2.7 Durante la ejecución del contrato SI___ NO_X_ se impusieron sanciones al contratista.

3. BALANCE FINANCIERO

Que, de conformidad con lo indicado en el informe final de supervisión y la relación de pagos expedida por el pagador el balance final del contrato es el siguiente:

BALANCE		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		$90.000.000
VALOR TOTAL ADICIONES		$0
VALOR TOTAL DISMINUCIONES		$0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$90.000.000	
VALOR EJECUTADO		$90.000.000
VALOR LIBERADO (Se detalla el valor liberado por el grupo financiero sin modificación al contrato**)**		$0
VALOR PAGADO	$90.000.000	
SALDO PENDIENTE POR PAGAR		$0
SALDO PENDIENTE POR LIBERAR		$0
SUMAS IGUALES	$90.000.000	$90.000.000

4. SOPORTES DOCUMENTALES

Los documentos de contratación y ejecución que soportan la presente liquidación se encuentran cargados en la plataforma SECOP II. Así mismo, los documentos de ejecución se encuentran relacionados en la plataforma de gestor documental de la entidad Orfeo cuenta radicada No. 20257660012203 y 20257570012072.

- Recibo a satisfacción por parte del Supervisor y su respectiva acta de pago
- Certificado de cumplimiento artículo 50 ley 789 de 2002 y ley 828 de 2003 y planillas de pago al sistema de seguridad social de los meses de ejecución del contrato.
- Reporte de relación de pagos
- Informe final de supervisión.
- Memorando de supervisión.

5. CONSIDERACIONES FINALES.

- Las partes declaran con la firma de la presente acta que no se adeuda ninguna prestación social, ni mantiene ninguna acreencia con ocasión de la celebración, legalización y ejecución de la orden de compra que nos ocupa.

- Se deja constancia expresa de que la liquidación no extingue las garantías constituidas, las cuales permanecerán vigentes para amparar las obligaciones postcontractuales de acuerdo con los amparos y términos definidos en la póliza y el convenio.

Con base en las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el CONTRATO DE CONSULTORIA FONAM 002 DE 2025, celebrado entre Parques Nacionales Naturales de Colombia y FUNDACIÓN PROFESIONAL PARA EL MANEJO INTEGRAL DEL AGUA – PROAGUA, representada legalmente **JHON JAIRO DAZA** identificado con cédula de ciudadanía No 16.768.814 expedida en Cali

SEGUNDO: Las partes de conformidad con los resultados de la presente liquidación se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del CONTRATO DE CONSULTORIA FONAM 002 DE 2025, renunciando a cualquier reclamación posterior.

TERCERO: Una vez firmada la presente acta, se entregará copia de la misma a la coordinación del grupo interno de trabajo de la Dirección Territorial Pacifico ara lo pertinente.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron a los trece (13) días del mes de mayo de 2026.

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA,

JORGE EDUARDO CEBALLOS BETANCUR
Director Territorial Pacifico (E)
Parques Nacionales Naturales de Colombia.

EL CONTRATISTA,

JHON JAIRO DAZA
Representante de PROAGUAS
C.C. No. 16.768.814

SUPERVISOR,

JAIME ALBERTO CELIS PERDOMO
Jefe de Área Protegida PNN Farallones De Cali

Proyectó: Gustavo Adolfo Rodríguez Salazar/Profesional Contratista/Parque Nacional Natural Farallones de Cali.
Revisó: Nubia Stella Mosquera Quilindo / Profesional administrativo/ Parque Nacional Natural Farallones de Cali
Revisó Grupo Contratos: Wendy Isabel David / Grupo Contratos / DTPA. Margarita E Victoria profesional dtpa